



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 22 de diciembre del 2016.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 158-2016-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 080-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 20 de Diciembre del 2016, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, acordó cambiar el cuerpo asesor y jurado revisor que ostenta el grado de Maestro y/o Doctor del Proyecto de Tesis titulado: "**Propuesta de un Centro de Emprendimiento para la FCA-UNAC**", a cargo del Sr. Bachiller Jefferson Olivos Guerra.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3, 189.6 y 189.22 del Estatuto, el Decano como máxima autoridad de gobierno de la Facultad cumple y hace cumplir los normativos que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional, debiendo dirigir administrativamente la Facultad, designando, entre otros cargos, al Director de la Unidad de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 759-2013-CU de fecha 21 de Agosto del 2013; se resolvió aprobar la Directiva N° 011-2013-R, "Directiva para la presentación del proyecto de tesis e Informe de Tesis para la Titulación Profesional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao"; uniformizando el esquema, la redacción y la presentación de los documentos indicados que presentan los estudiantes, egresados y bachilleres de todas las escuelas profesionales de nuestra Universidad, proponiendo las diferentes estructuras de tesis de acuerdo a la investigación a realizar;

Que, el cambio de Jurado Evaluador se debe a que todos sus miembros deben ostentar el Grado Académico de Magister, como mínimo para asumir la responsabilidad de Asesor y miembros del Jurado Evaluador, observación que ha sido debidamente subsanada, a través del oficio del visto;

Que, conforme el Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad conjuntamente con los miembros del Comité Directivo del UIFCA proceder con el cambio del cuerpo asesor y jurado revisor del proyecto de Tesis: "Propuesta de un Centro de Emprendimiento para la FCA-UNAC"; para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración, presentado por el Bachiller Jefferson Olivos Guerra, que ostentan grado de Maestro y/o Doctor, conformado por la Mg. Celina Huamán Mejía como Asesora, Dr. Héctor Moreno San Martín (Presidente); Mg. Jorge de la Cruz Neyra (Secretario) y Mg. Julio Tarazona Padilla (Miembro).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- PROCEDER AL CAMBIO, de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración a cargo del Bachiller Jefferson Olivos Guerra, **titulado: "Propuesta de un Centro de Emprendimiento para la FCA-UNAC"**, conformado por la Mg. Celina Huamán Mejía como Asesora, Dr. Héctor Moreno San Martín (Presidente), Mg. Jorge de la Cruz Neyra (Secretario), y Mg. Julio Tarazona Padilla (Vocal).

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, así como al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO